

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009
(13 de febrero de 2023)

Por medio del cual se adopta el cronograma institucional

EL RECTOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA – Uniclairetiana, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que es función del rector, conforme al estatuto general de la Uniclairetiana, particularmente lo que señala en el art. 116 literal P: “*Sancionar las normas de la UNICLARETIANA, según lo que determinen los reglamentos y velar por su cumplimiento*”.


Que al Consejo Académico le corresponde la aprobación del calendario académico que incluye la programación de las fechas para la realización de los trámites asociados a los procesos de esta índole, no obstante, se hace necesario, la programación de actividades administrativas que inciden en algunos casos en dichos procesos.

Que la Dirección de Planeación, en cumplimiento del procedimiento PGS 02 procedió a la proyección del cronograma institucional para la vigencia 2023, en coordinación con las áreas competentes.

En mérito de lo expuesto y en ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el siguiente cronograma institucional para el año 2023:

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL													Código: FGS05
													Versión: 01
Vigencia	2023												
Descripción	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Sesiones de consejos													
Académico		14			23			15			14		
Administrativo		15			24			16			15		
Superior		16			25			17			16		
Fundadores			10							20			
Facultad de Humanidades y Ciencias Religiosas	26	23	30	27	25	22	27	31	28	26	30		
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	26	23	30	27	25	22	27	31	28	26	30		
Facultad de Ingenierías	26	23	30	27	25	22	27	31	28	26	30		
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.	26	23	30	27	25	22	27	31	28	26	30		
Sesiones de comités institucionales													

Comité Integrado de Gestión	30	28	30	28	30	30	1-31	30	29	30	30	11
Aseguramiento a la calidad			30			30			29		30	
Comité Financiero		16--31	15-28	15-31	15-31	15-30	17-31	15-31	15-29	17-31	15-30	14
Comité de convivencia laboral (COCOLA) -SST		1			2				5			5
Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo (COPASST)		2	2	6	4	1	6		7	5	2	7
Comité Curricular Institucional		1			31			2			1	
Comité De Posgrados		2	2	13	4	1	6	3	7	5	2	7
Comité Curricular Programa	24	21	28	25	23	20	25	29	26	24	28	
Extensión e Investigación		28			31			31			30	
Novedades administrativas												
Celebración San Pacho para Instituciones - Se laborará medio día en Quibdó.									20 - 30	1-5		
Día Cívico - Quibdó - No se labora en la SP Quibdó										4		
Día de San Antonio María Claret										24		
Lectio Inauguralis - Pregrado		17										
Lectio Inauguralis - Posgrados			25									
Curso de Inducción y reinducción en Identidad y Pensamiento Claretiano				19 -26	3							

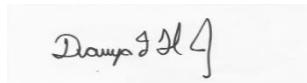
ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

¡NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE !

Dado en Quibdó, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).



ALBEIRO OSPINA OSPINA
Rector



DANIZA LEONELA HINSTROZA J.
Secretaria General

Elaboró	Daniza Hinstroza	Revisó	Daniza Hinstroza	Aprobó	Albeiro Ospina
----------------	------------------	---------------	------------------	---------------	----------------